



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLARTA DE BUREBA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 1/2016 del ejercicio de 2016*

El expediente 1/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Vallarta de Bureba para el ejercicio de 2016 queda aprobado definitivamente con fecha 16 de noviembre de 2016, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado en los siguientes términos:

AUMENTO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	<u>25.000,00</u>
	Total aumento de gastos	25.000,00

El incremento de gasto ha sido financiado en los siguientes términos:

AUMENTO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	<u>25.000,00</u>
	Total aumento de ingresos	25.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Vallarta de Bureba, a 1 de diciembre de 2016.

El Alcalde,  
José Manuel González Alonso